



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

ORDENANZA N° 100/2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRE DEL BARRIO BOREAL DOS DE LA CIUDAD DE FILADELFIA Y SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE SUS CALLES.-

Visto: Los Artículos 167°, 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 12° nral. 1, inc. h y 36° inc. a de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; la Ordenanza Municipal N° 04/2013 y el Mensaje de la Intendencia N° 06/2023.-

Considerando: Que, corresponde a la Municipalidad asignar nombre a las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de las edificaciones.-

Que, la Comisión Vecinal del Barrio Boreal Dos de la ciudad de Filadelfia, dentro del proceso de organización del barrio, presentó ante la Institución Municipal una propuesta para la nominación de las calles del barrio las cuales han surgido de los vecinos y aprobados por los mismos.-

Que, la Ordenanza Municipal N° 04/2013 establece que las propuestas de nominación deberán ser presentadas con la debida fundamentación el cual deberá ajustarse a uno los criterios descriptos en el Artículo 4° de la Ordenanza pre citada.-

Que, en este caso la Comisión Vecinal del Barrio Boreal Dos sugirió los nombres para el barrio y sus calles con las fundamentaciones correspondientes.-

Que, realizado el análisis referente a la legalidad de las denominaciones propuestas, se constató que todas se ajustan a lo establecido en las ordenanzas municipales y las normativas nacionales que rigen la materia.-

Que, sometido a consideración de la Honorable Junta Municipal de Filadelfia, fue aprobada por unanimidad de los miembros la propuesta de nominación presentada por la Comisión Vecinal del Barrio Boreal Dos.-

Por tanto;

La Honorable Junta Municipal del Distrito de Filadelfia, Capital del Departamento de Boquerón reunida en Concejo

ORDENA:

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Art. 1º.- APROBAR la siguiente nominación para el barrio: **BARRIO BOREAL DOS.-**

Art. 2º.- APROBAR la propuesta de nominación de calles presentado por la Comisión Vecinal del Barrio Boreal Dos.-

Art. 3º.- ESTABLECER las siguientes nominaciones para las calles del Barrio Boreal Dos de la Ciudad de Filadelfia:

- **General José Eduvigis Díaz:** (Calle 3-a) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado norte de la avenida Eugenio Godoy Valdovinos, entre las calles Cerro Cabrera y Emiliano R. Fernández.
- **General José María Bruguéz:** (Calle 2) de oeste a este y paralela hacia el lado norte de la calle General José Eduvigis Díaz, entre las calles Cerro Cabrera y Amanecer Chaqueño.
- **General Wenceslao Robles:** (Calle 1-a) de oeste a este y paralela hacia el lado norte de la calle General José María Bruguéz, entre las calles Cerro Chovoreca y Amanecer Chaqueño.
- **Sarturio Ríos:** (Calle 2-b) de oeste a este, paralela hacia el lado norte de la calle General José Eduvigis Díaz, entre las calles Mauricio Cardozo Ocampos y Emiliano R. Fernández.
- **Simón Espínola:** (Calle 1-b) de oeste a este, paralela hacia el lado norte de la calle Sarturio Ríos, entre las calles Mauricio Cardozo Ocampos y Emiliano R. Fernández.
- **General Elizardo Aquino:** (Calle 5-a) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado sur de la avenida Eugenio Godoy Valdovinos, entre las calles Cerro León y Emiliano R. Fernández.
- **General Bernardino Caballero:** (Calle 5-b) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado sur de la calle General Elizardo Aquino, entre las calles Cerro León y Emiliano R. Fernández.

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

- **Mariscal Francisco Solano López:** (Calle 6) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado sur de la calle General Bernardino Caballero, entre las calles Cerro Chovoreca y Emiliano R. Fernández.
- **Enfermeras del Chaco:** (Calle 7) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado sur de la calle Mariscal Francisco Solano López, entre las calles José Asunción Flores y Emiliano R. Fernández.
- **Branislava Susnik:** (Calle 8) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado sur de la calle Enfermeras del Chaco, entre las calles José Asunción Flores y Emiliano R. Fernández.
- **Josefina Pla:** (Calle 9) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado sur de la calle Branislava Susnik, entre las calles José Asunción Flores y Emiliano R. Fernández.
- **Carmen Casco de Lara Castro:** (Calle 10) de oeste a este, en forma paralela hacia el lado sur de la calle Josefina Pla, entre las calles José Asunción Flores y Emiliano R. Fernández.
- **Mauricio Cardozo Ocampos:** (Calle 11) de norte a sur, paralela hacia el lado oeste de la calle Emiliano R. Fernández, entre las calles Simón Espínola y Mariscal Francisco Solano López.
- **Teodoro Salvador Mongelós:** (Calle 17) de norte a sur, paralela hacia el lado oeste de la calle Emiliano R. Fernández, entre las calles Branislava Susnik y Carmen Casco de Lara Castro.
- **Maneco Galeano:** (Calle 18) de norte a sur, paralela hacia el lado oeste de la calle Teodoro Salvador Mongelós, entre las calles Branislava Susnik y Carmen Casco de Lara Castro.
- **Herminio Giménez:** (Calle 19) de norte a sur, paralela hacia el lado oeste de la calle Maneco Galeano, entre las calles Branislava Susnik y Carmen Casco de Lara Castro.
- **José Asunción Flores:** (Calle 12) de norte a sur, paralela hacia el lado oeste de la calle Herminio Giménez, entre las calles General Elizardo Aquino y Carmen Casco de Lara Castro.

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

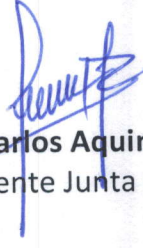
Art. 4º.- COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la ciudad de Filadelfia, a veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

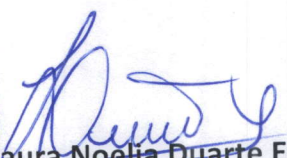



Juan Carlos Aquino Ramirez
Presidente Junta Municipal

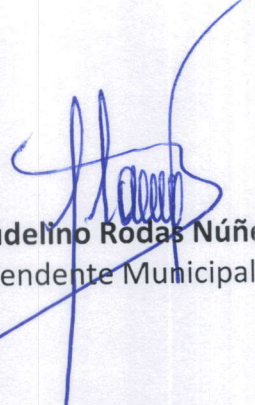
Filadelfia, 10 de marzo del 2023.-

TÉNGASE por Ordenanza Municipal, Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-




Laura Noelia Duarte Escobar
Secretaria General




Claudelino Rodas Nunez
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"